





Le damos la bienvenida al Programa Camino a la Salud de CMSP. Esta Guía para miembros proporciona información importante sobre su cobertura de beneficios de Camino a la Salud y cómo obtener los servicios de atención médica cubiertos. Revise esta Guía para miembros para obtener información sobre su cobertura de beneficios y cómo comunicarse con Advanced Medical Management (AMM), el administrador de los beneficios médicos de Camino a la Salud, si tiene alguna pregunta. Esta Guía para miembros también proporciona información sobre cómo obtener los medicamentos recetados que están cubiertos por sus beneficios de Camino a la Salud y cómo comunicarse con MedImpact Healthcare Systems, Inc. (MedImpact), el administrador de los beneficios de farmacia del Programa Camino a la Salud. AMM no administra los beneficios de farmacia de Camino a la Salud.

Su tarjeta de identificación de Camino a la Salud se adjunta a esta Guía para miembros. Usted usará esta tarjeta de identificación cuando busque los servicios de atención médica según el beneficio de Camino a la Salud. A continuación, se muestra un ejemplo de una tarjeta de identificación de afiliado para los beneficios de Camino a la Salud:

  <p>Member Name / Nombre del afiliado: Member ID / ID del afiliado: Benefit Period / Período de elegibilidad:</p> <p>RX BIN: 003585 RX PCN: 50145 RX Group: CMSP5</p> <p>Path to Health Customer Service / Servicio de atención al cliente: (877) 283-7284 TTY Line / Línea de TTY (teléfono de texto): (562) 429-8162 *Pharmacy Services / Servicios farmacéuticos: (800) 788-2949 <i>*Prescription drug services through MedImpact; not an AMM product. \$5/Rx and \$1,500/Rx maximum may apply / Servicios de medicamentos recetados a través de MedImpact. No es un producto de AMM. Puede aplicar un máximo de 5 USD por receta y 1500 USD por receta</i></p> <p>Refer to the Path to Health Member Guide for additional benefit information & list of covered & non-covered services / Consulte la guía para afiliados de Camino a la Salud para obtener más información sobre los beneficios y una lista de los servicios cubiertos y excluidos https://pathtohealth.amm.cc</p>	  <p>Hospitals & Emergency Service Providers / Hospitales y prestadores de servicios de emergencia: Path to Health does not cover emergency related services. Member may be enrolled in restricted-scope Medi-Cal. Contact Medi-Cal Support at (800) 541-5555.</p> <p>By using this card, you acknowledge that AMM is the health care benefits administrator for Path to Health / Al usar esta tarjeta, usted reconoce a Advanced Medical Management como administrador de beneficios de atención médica de Camino a la Salud</p> <p>This card is for identification purposes only and is not proof of coverage and/or eligibility / Esta tarjeta se utiliza únicamente para fines de identificación y no es una prueba de cobertura o elegibilidad</p> <p>Providers / Prestadores: Covered services must be rendered by contracted CMSP providers to be payable. Any medical claims billed to Path to Health from non-contracted providers will be denied as not covered. For questions about provider contracting call (877) 283-7284.</p> <p>Claims: Advanced Medical Management, Inc. 5000 Airport Plaza Drive #150 Long Beach, CA 90815-1260</p> <p>Payer IDs for Electronic Claims: Emdeon/Capano – CMSP7 Office Ally – AMM15 ClaimerMedi – CMSP Cognizant/Trizetto – Institutional Claims: UMM15 Professional Claims: AMM15</p>
---	--

Su tarjeta de identificación incluye el “período de beneficios” que son las fechas en que su cobertura es válida para Camino a la Salud. Si desea solicitar nuevamente, puede hacerlo dentro de los treinta días previos al final de su período de beneficios para que no tenga una brecha en la cobertura. Usted solicita nuevamente a través de una organización clínica participante de Camino a la Salud. Recibirá una nueva tarjeta de identificación cuando complete el proceso de nueva solicitud con un nuevo “período de beneficios” de hasta 6 meses.

Si también está inscrito en Medi-Cal, asegúrese de conservar también su Tarjeta de Identificación de Beneficios (BIC, por sus siglas en inglés) del Estado de California. Usted recibió esta tarjeta por separado del Estado de California. Usará su BIC para cualquier servicio de emergencia. Si necesita cobertura de atención médica para servicios de emergencia o relacionados con el embarazo, comuníquese con el departamento de servicios sociales de su condado para solicitar Medi-Cal.

- **Siempre debe llevar con usted su tarjeta de identificación de Camino a la Salud y su BIC (si corresponde).** Es su responsabilidad mostrar a sus prestadores su tarjeta de identificación de Camino a la Salud y su BIC (si corresponde) en el momento en que recibe los servicios. Sus prestadores usarán su(s) tarjeta(s) de identificación para identificarle y verificar su elegibilidad en el programa Camino a la Salud.
- **En una emergencia, obtenga atención de inmediato, incluso si no lleva con usted su(s) tarjeta(s) de identificación.** Si está inscrito en Medi-Cal, recuerde informarle al prestador de servicios de emergencia que usted está cubierto por Medi-Cal y mostrarle su BIC tan pronto como sea posible después de que haya recibido la atención.
- **Usted es el único que puede usar su tarjeta de identificación de Camino a la Salud.** Sus beneficios de Camino a la Salud pueden reducirse o su elegibilidad con Camino a la Salud puede suspenderse si usted permite que otra persona use su tarjeta de identificación de Camino a la Salud. También puede ser remitido a la policía para su acusación.

Lo que está cubierto

La cobertura de beneficios de Camino a la Salud incluye los siguientes beneficios (se pueden aplicar limitaciones):

Vacunas para adultos	Atención primaria y visitas al consultorio del especialista
Detección de cáncer colorrectal	Pruebas de laboratorio y detección de rutina
Electrocardiograma (EKG), osteoporosis, escaneo por densitometría ósea (DEXA)	Detección de depresión, abuso de alcohol y asesoramiento sobre obesidad (realizado por un médico)
Servicios de salud mental (leve a moderado)	Pruebas de detección de VIH, VPH, hepatitis B y C, e infecciones de transmisión sexual (STI)
Servicios ambulatorios para trastornos por consumo de sustancias	Ultrasonidos específicos de cabeza, cuello, tronco, extremidades superiores e inferiores
Fisioterapia	Radiografías especificadas de cabeza, cuello, tórax, tronco, extremidades superiores e inferiores
Medicamentos recetados con un copago de \$5 por receta (\$1500 de límite máximo de beneficios)	Asesoramiento e intervención sobre el uso del tabaco (realizado por un médico)
Exámenes médicos preventivos	Diversos procedimientos médicos menores en el consultorio

Para obtener una lista completa de los beneficios cubiertos, visite el sitio web de AMM:

<https://pathtohealth.amm.cc/Members>

- **Su beneficio incluye exámenes físicos, chequeos u otras visitas al consultorio médico (que no sean de emergencia):** Puede programar visitas con prestadores de CMSP contratados sin costo alguno para usted. Asegúrese de llevar con usted su tarjeta de identificación de Camino a la Salud a su cita médica.
- **Pruebas de laboratorio y procedimientos:** Un conjunto definido de pruebas de laboratorio de detección forma parte del beneficio cubierto por Camino a la Salud sin costo alguno para usted. Estas pruebas deben realizarse a través de un prestador de CMSP contratado.
- **Recetas:** Los medicamentos recetados que figuran en el formulario de medicamentos de Camino a la Salud son un beneficio cubierto de Camino a la Salud en una farmacia dentro de la red con un copago de \$5.00 por receta (hasta un máximo de \$1500 en beneficios de medicamentos recetados por período de elegibilidad y \$500 por reclamo). Los servicios de medicamentos recetados son administrados por MedImpact. Puede comunicarse con MedImpact al 1-800-788-2949 para obtener información sobre esta cobertura o para ubicar una farmacia dentro de la red. También puede averiguar qué farmacias aceptan Camino a la Salud en <https://mypathtohealth.org>.
- **Esta tarjeta le permite ser atendido por cualquier prestador contratado por CMSP que brinde servicios cubiertos.** Para obtener más información sobre los prestadores contratados, visite <https://pathtohealth.amm.cc> o llame al (877) 283-PATH (7284).
- **Restricción en prestadores que no están contratados:** Camino a la Salud NO pagará ni le reembolsará ningún servicio médico brindado por un prestador fuera de la red contratada por CMSP, o en una farmacia fuera de la red.

Lo que no está cubierto

Los servicios específicos que **NO** están cubiertos por el beneficio de Camino a la Salud incluyen:

Acupuntura, incluidos los servicios de acupuntura relacionados con la podología	Servicios de hospitalización y sala de emergencias
Servicios de tratamiento contra el cáncer de mama y cuello uterino cuando están cubiertos por otro pagador (Programa de Tratamiento contra el Cáncer de Mama y Cuello Uterino/Medi-Cal)	Servicios de mantenimiento con metadona
Atención quiropráctica	Servicios de optometría y aparatos oculares
Procedimientos cosméticos	Transporte público, como viajes en avión, autobús, automóvil o taxi
Servicios dentales	Servicios relacionados con el embarazo y la infertilidad
Servicios de planificación familiar (incluidas las visitas relacionadas con anticonceptivos) cuando están cubiertos por otro pagador (F-PACT)	Cualquier servicio médico que no es proporcionado por un prestador de CMSP contratado

Además, Camino a la Salud es el “pagador de último recurso” y es el pagador secundario de los programas de cobertura de salud estatales y federales. Si tiene VIH o SIDA, desea los servicios de planificación familiar o de infertilidad, desea los recursos de medicamentos diseñados para ayudar a los pacientes y cuidadores, o tiene cáncer de mama o cuello uterino:

- **AIDS Drug Assistance Program (Programa de Asistencia para Medicamentos contra el SIDA) (ADAP) de California** para medicamentos contra el VIH y SIDA. Llame al 1-844-421-7050.
- **Family Planning, Access, Care and Treatment (Planificación Familiar, Acceso, Cuidado y Tratamiento) (Family PACT)** para la planificación familiar y el tratamiento de la infertilidad. Llame al 1-800-942-1054.
- **Medicine Assistance Tool (Herramienta de Asistencia Médica) (MAT)** Se puede encontrar información visitando el sitio web <https://medicineassistancetool.org> o llamando al 1-571-350-8643.
- **Breast and Cervical Cancer Treatment Program (Programa de Tratamiento contra el Cáncer de Mama y Cuello Uterino) (BCCTP)** para servicios de tratamiento contra el cáncer de mama y cuello uterino. Llame al 1-800-824-0088.

Cómo resolver un problema con AMM, MedImpact o Camino a la Salud

Números de teléfono importantes

Servicio de atención al cliente de Advanced Medical Management, Inc.	(877) 283-7284
Línea de TTY para miembros con pérdida de la audición o del habla	(562) 429-8162
Servicios de medicamentos recetados de MedImpact Healthcare Systems, Inc.*	(800) 788-2949
Consejo Directivo de CMSP – Audiencia de Beneficios Médicos	(916) 649-2631
	Opción 3

*Servicios de medicamentos recetados a través de MedImpact; no es un producto de AMM.

- ✓ **Si tiene una pregunta, queja o reclamo acerca de los servicios con AMM o un prestador clínico de Camino a la Salud, llame al departamento de Servicio de atención al cliente de AMM al (877) 283-PATH (7284), de lunes a viernes, de 8 a. m. a 5 p. m.** Además, también podemos ayudarle a completar un formulario de reclamo o queja o podemos enviarle un formulario por correo. El formulario también está disponible en el sitio web de AMM: <https://pathtohealth.amm.cc/Members>.

- ✓ **Apelaciones:** Si le enviamos una carta informándole que estamos denegando un servicio y usted no está de acuerdo con nuestra decisión, puede presentar una apelación. Su representante o prestador autorizado también puede presentar una apelación por usted con su autorización por escrito. Debe solicitar una apelación por escrito o por teléfono dentro de los 60 días calendario posteriores a la notificación por parte de AMM del servicio denegado, reducido o finalizado. Puede comunicarse con el departamento de apelaciones de AMM en:

*Path to Health (Camino a la Salud) - Advanced Medical Management
Atención: Care Management - Member Appeals
(Administración de la atención - Apelaciones de los miembros)
5000 Airport Plaza Drive, Suite 150
Long Beach, CA 90815-1260*

o

Teléfono: 1-877-283-7284
Fax: 1-562-766-2005

- ✓ **Para solicitar una Audiencia de Beneficios Médicos:** Si presenta una apelación ante Advanced Medical Management, Inc. (AMM) con respecto a una denegación, reducción o finalización del servicio por parte de AMM y no está satisfecho con la manera en que AMM resolvió su apelación según los procedimientos de apelación de AMM, tiene el derecho de solicitar una Audiencia de Beneficios Médicos con el Consejo Directivo de CMSP. Debe solicitar una Audiencia de Beneficios Médicos dentro de los 30 días calendario posteriores a la notificación por parte de AMM de la decisión de la apelación. Puede solicitar una Audiencia de Beneficios Médicos al Consejo Directivo de CMSP en:

*CMSP Governing Board (Consejo Directivo de CMSP)
Atención: Medical Benefit Hearing (Audiencia de Beneficios Médicos)
1545 River Park Drive, Suite 435
Sacramento, CA 95815*

o

Teléfono: 1-916-649-2631, Opción 3
Fax: 1-916-649-2606

- ✓ **Responsabilidad de terceros:** Notifique a Camino a la Salud al **(877) 283-7284** de cualquier servicio de atención médica que reciba como resultado de un accidente o una lesión causado por la acción de otra persona o por omisión. A esto se le llama responsabilidad de terceros.

Este aviso describe cómo puede ser utilizada y divulgada su información médica, y cómo puede tener acceso a dicha información. REVÍSELO CUIDADOSAMENTE.

LA PRIVACIDAD Y USTED

Su información médica es personal y privada. El programa Camino a la Salud debe proteger la privacidad y preservar la seguridad de su información médica. Obtenemos información sobre usted cuando solicita beneficios. Sus médicos, clínicas y laboratorios nos envían información cuando nos piden que aprobemos y paguemos por la atención médica que le brindan. Debemos entregarle este aviso de prácticas de privacidad que le indica cómo protegemos la privacidad de su información médica y cuáles son sus derechos.

CÓMO PODEMOS USAR Y COMPARTIR SU INFORMACIÓN

Camino a la Salud y las personas que trabajan con nosotros deben obedecer las leyes acerca de cómo usamos y compartimos su información. Su nombre, dirección, datos personales, la atención médica que recibió, su historia clínica y sus registros médicos solo pueden usarse y compartirse por razones relacionadas con el funcionamiento de Camino a la Salud. Entre esas razones se incluyen las siguientes:

- Para aprobar su elegibilidad y asistencia médica
- Para establecer las formas de pago por la atención médica
- Para aprobar, proveer y pagar por servicios médicos
- Para investigar o procesar casos que involucren a Camino a la Salud (tales como fraude)

Los ejemplos que siguen muestran cómo podemos usar y compartir su información médica para tratamientos, pagos y operaciones relacionadas con atención médica:

Para tratamientos: Camino a la Salud puede necesitar aprobar por adelantado cuidados médicos que usted pueda necesitar. Recibiremos información de usted y la compartiremos con las personas que sean necesarias para asegurarnos de que usted reciba la atención que necesita.

Para pagos: Camino a la Salud y otros que trabajan con nosotros reciben, revisan, aprueban, procesan y pagan las facturas que nos envían por la atención médica que usted recibe. Al hacer esto, compartimos la información con los médicos, las clínicas y otros que nos cobran por los servicios. Podemos enviar las facturas que recibimos a otros planes de salud o grupos que son responsables del pago.

Para operaciones relacionadas con atención médica: Podemos usar sus registros de atención médica para verificar la calidad de los servicios de atención médica que usted recibe. También podemos usarlos en auditorías, programas de fraude y abuso, y en la planificación y gestión de Camino a la Salud.

A pedido suyo: Podemos compartir su información cuando usted lo solicite. Es posible que pidamos que nos envíe dicha solicitud por escrito.

OTROS USOS DE SU INFORMACIÓN MÉDICA

¿De qué otra manera podemos usar o compartir su información médica? Se nos permite o se nos exige que compartamos su información de otras maneras, generalmente de una manera que contribuya al bien público, como la salud pública o la investigación. Tenemos que cumplir muchos requisitos que nos exige la ley antes de que podamos compartir su información para estos fines. Para más información, consulte:

<https://www.hhs.gov/hipaa/for-individuals/guidance-materials-for-consumers/index.html>

A continuación se ofrecen algunos ejemplos de situaciones en las que podemos compartir su información:

- Podemos enviarle otra información o notificaciones relacionadas con sus servicios médicos.
- Es posible que nos veamos obligados a divulgar su información médica cuando así lo ordene la Corte, o si recibimos una citación judicial.
- Usted o su médico, clínica, etc. pueden apelar las decisiones tomadas por Camino a la Salud sobre las facturas de servicios que se le han brindado a usted. Su información médica puede ser usada para tomar decisiones sobre una apelación.
- Podemos compartir su información médica para ciertos fines relacionados con la salud pública, como prevenir enfermedades, ayudar a retirar productos del mercado, reportar reacciones adversas a medicamentos o reportar sospechas de abuso, negligencia o violencia doméstica.
- Es posible que compartamos su información para proyectos de investigación relacionados con la salud.
- Compartiremos información acerca de usted cuando las leyes estatales o federales así lo requieran.
- Es posible que compartamos su información con organizaciones de adquisición de órganos, con un forense, médico legista o director funerario cuando un individuo muera.

*******IMPORTANTE*******

CAMINO A LA SALUD NO TIENE COPIAS COMPLETAS DE SUS REGISTROS MÉDICOS. SI DESEA VER, MODIFICAR U OBTENER UNA COPIA DE SU HISTORIAL MÉDICO, COMUNÍQUESE CON SU MÉDICO O CLÍNICA.

- Es posible que compartamos su información médica para reclamos de compensación de trabajadores, con agencias de supervisión de la salud para actividades autorizadas por la ley o para funciones gubernamentales especiales, como la seguridad nacional.

Nunca utilizaremos su información genética para tomar decisiones sobre su elegibilidad para la cobertura o el costo de la misma, y nunca utilizaremos su información personal con fines comerciales ni la venderemos.

Los requisitos legales especiales también se aplican al uso y/o divulgación de ciertos tipos de información, como los resultados de las pruebas de VIH, el tratamiento o los servicios para el abuso de alcohol y drogas, y los servicios de salud mental. Respecto a este tipo de información sensible la ley puede limitar nuestra divulgación de su información.

CUÁNDO SE NECESITA PERMISO ESCRITO

Si Camino a la Salud quiere usar su información actual por alguna razón no cubierta en lo descrito anteriormente o por las leyes que nos rigen, necesitaremos su permiso por escrito. Si usted nos da permiso por escrito para usar o compartir su información por otras razones, usted puede revocar su permiso por escrito en cualquier momento.

¿CUÁLES SON MIS DERECHOS DE PRIVACIDAD?

Usted tiene derecho a:

- Pedirnos que no usemos ni compartamos su información personal de Camino a la Salud para tratamientos, pagos u operaciones relacionadas con Camino a la Salud. Puede que no podamos acceder a su solicitud.
- Pida a Camino a la Salud que se contacte con usted de una sola forma, como por escrito o a una dirección diferente, caja de correo o número de teléfono. Aceptaremos peticiones razonables y tendremos que aceptarlas si son necesarias para proteger su seguridad.
- Vea y obtenga una copia de la información que Camino a la Salud tiene de usted. Una persona que tiene derecho legal para actuar en su nombre (su representante personal) también puede ver y obtener una copia de esta información para usted. Camino a la Salud tiene información sobre su elegibilidad y sus facturas médicas, así como cierta información médica que usamos para aprobar servicios para usted o administrar su atención médica. Se le enviará un formulario para rellenar y se le cobrará un importe para cubrir los costos de fotocopiado y correo. Podemos impedir que usted vea parte de sus registros por razones permitidas por la ley.

- Modifique los registros si cree que alguna información que tengamos sobre usted es incorrecta. Podemos rechazar su solicitud si la información no fue generada o guardada por Camino a la Salud, o si ya está correcta y completa. Usted puede pedir que se revea nuestra negación o enviar una carta indicando su desacuerdo con nuestra decisión. Esta carta se guardará con sus registros de Camino a la Salud.
- Solicite una lista de personas/instituciones con las que compartimos información, cuándo, por qué razones y qué información se compartió por motivos distintos a su atención, pago o las operaciones relacionadas con Camino a la Salud.
- Notificación luego de un incumplimiento que involucre su información médica.
- Reciba una copia en papel de este aviso de prácticas de privacidad. También puede encontrar este aviso en nuestros sitios web en: www.mypathtohealth.org y www.caminoalasalud.org.

CÓMO PONERSE EN CONTACTO CON NOSOTROS PARA OBTENER MÁS INFORMACIÓN

Si desea hacer uso de cualquiera de los derechos de privacidad explicados en este aviso, tiene preguntas o desea obtener más información, comuníquese con el funcionario de privacidad en la siguiente dirección y número de teléfono:

Responsable de privacidad

Camino a la Salud
1545 River Park Drive, Suite # 435
Sacramento, CA 95815
(916) 649-2631

Para obtener una copia de este aviso en otros idiomas, Braille, letra grande, cassette o disco de computadora, llame o escriba al funcionario de privacidad al número de teléfono y dirección indicados.

QUEJAS

Si considera que sus derechos de privacidad han sido violados y desea presentar una queja, puede hacerlo llamando o escribiendo a:

Responsable de privacidad

Camino a la Salud
1545 River Park Drive, Suite # 435
Sacramento, CA 95815
(916) 649-2631

o

Office for Civil Rights/Region IX (California)
U.S. Department of Health and Human Services
ATTN: Regional Manager
90 7th Street, Suite 4-100
San Francisco, CA 94103

Teléfono: (800) 368-1019; FAX (202) 619-3818

SIN REPRESALIAS

Camino a la Salud no puede quitarle sus beneficios de atención médica ni tomar represalias de ningún tipo si usted presenta una queja o hace uso de cualquiera de los derechos de privacidad indicados en este aviso.

MODIFICACIONES EN EL AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD

Camino a la Salud debe respetar las reglas indicadas en este aviso. Tenemos derecho a modificar nuestras reglas de privacidad y usarlas con todos los registros de Camino a la Salud. En caso de realizar modificaciones sustanciales, enviaremos un nuevo aviso.